

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintisiete de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2019-347

Para que represente a los herederos inciertos e indeterminados de MARTHA ROCIO ACOSTA CARDONA, se designa como curador ad litem al doctor GONZALO ALBERTO SENDOYA MEJIA.

Comuníquesele su designación al correo gosendoya@yahoo.com con la advertencia que l cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez